

2. Objeto del contrato:
- a) Servicio de apoyo al uso deportivo de monitores de natación para las piscinas del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- b) Plazo: un año, pudiéndose prorrogar por otro año más.
3. Modalidad de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 23 de febrero de 2009.
4. Presupuesto base de licitación: se establece un precio de máximo de licitación de 18,30 euros/hora.
5. Adjudicación:
- a) Fecha: 26 de mayo de 2009.
- b) Contratista: "Arati Barca MA y MA SCV".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 16,48 euros/hora.
- Fuenlabrada, a 17 de junio de 2009.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, José Manuel Simancas Jiménez.
- (02/7.684/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, con relación al artículo 169 de la misma Ley, y no habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo del Pleno de nuestra Corporación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009, por el que se aprueba el expediente número 11/09, de modificación de crédito del presupuesto del Ayuntamiento para 2009, mediante bajas de crédito por anulación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Expediente número 11/09

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITO EN BAJA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C. INICIAL	BAJAS
0111.1110000.10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.079.600,00	100.000,00
0111.1110000.11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL	1.414.300,00	400.000,00
	TOTAL CAPÍTULO I	2.493.900,00	500.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C. INICIAL	BAJAS
0111.1120002.22609	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD/ALCAL	330.000,00	11.000,00
0111.1120002.22616	AGENCIA DE LA ENERGÍA Y RIVAS ECOPOLIS/ALCALD	202.900,00	32.000,00
0211.6110000.22706	ANÁLISIS Y MEJORA DE PROCESOS/ADMON. FINA	20.000,00	4.915,00
0231.4600700.22707	PROGRAMA EUROPEO	40.000,00	35.000,00
0322.2230000.22109	OTRO MATERIAL TÉCNICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	1.000,00
0331.1225000.22611	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES/IMPULSO DE LA SDAD.	22.300,00	5.600,00
0411.4320100.22707	OTROS SERVICIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS/PLANE.	107.500,00	9.200,00
0421.4323300.22501	TRIBUTOS CC.AA./RECOGIDA Y TRAT. DE RESIDUOS	592.500,00	210.000,00
0511.4130400.22610	ELABORACIÓN GUÍAS Y FICHAS SANITARIAS	12.000,00	8.300,00
0511.4131100.22610	CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD Y CONSUMO	20.000,00	5.500,00
0521.3240100.22611	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES 8 DE MARZO	8.000,00	1.000,00
0521.3240401.22613	CAMPANAS DE EDUCACIÓN/CONCILIACIÓN VIDA LAB.	11.150,00	7.250,00
0521.3240401.22617	GASTOS JORNADAS/CONCILIACIÓN VIDA LABORAL	7.000,00	2.000,00
0531.3250300.22300	TRANSPORTES/OCIO MAYORES	10.000,00	5.000,00
0531.3250300.22609	ACTIVIDADES CULTURALES/OCIO MAYORES	85.000,00	15.000,00
0611.4220100.22300	TRANSPORTE	50.000,00	5.000,00
0611.4220100.22615	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE INTERCAMBIOS	2.000,00	1.000,00
0611.4220101.22709	SERVICIO PLAN EXTENSIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS	400.000,00	6.000,00
0611.4220102.22710	ATENCIÓN PSICOSOCIA, ABSENTISMO Y COM.APREN	115.000,00	15.000,00
0611.4220400.22609	ACTIVIDADES CONSEJO MUNICIPAL EDUCACIÓN	65.000,00	4.000,00
0621.4540201.22612	PROGRAMA CIUDADANOS/FORMACIÓN CIUDADANA	126.650,00	30.000,00
0711.4510304.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPECTAC.FEST.TIT.	20.600,00	10.000,00
0711.4510402.22609	ACTIVIDADES CULTURALES SAN ISIDRO/S. ISIDRO	45.000,00	10.000,00
0711.4510404.22609	ACTIVIDADES CULTURALES/SEPTIEMBRE	165.000,00	15.000,00
0711.4510501.22109	SUMIN. OTRO MAT. TECNICO NO INVENT./TALLERES	20.000,00	7.000,00
0711.4510707.22707	ASISTENCIA TÉCNICA INFRAESTRUCT.AUDITORIO	250.000,00	15.000,00
0731.4630001.22617	GASTOS JORNADAS/COOPERACIÓN TÉCNICA MUNIC.	6.000,00	5.000,00
0731.4630101.20300	ARREND.EQUIPOS TÉCNICOS/SEMANA SOLIDARIDAD	6.000,00	5.000,00
0731.4630101.22631	PROGRAMAS CULTURALES CACHES ARTISTAS/S.	4.000,00	4.000,00
	TOTAL CAPÍTULO II	2.745.600,00	484.765,00

De conformidad con los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamación contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo del Pleno de nuestra Corporación, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio

de 2009, por el que se aprueba el expediente número 112/09, de modificación de crédito del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2009, mediante suplemento de crédito, cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDA DE GASTOS

ORG	FUNC	ECON	DENOMINACION	ACTUAL	SUPLEM.	TOTAL
0221	3220100	22608	OTROS VARIOS GASTOS DIVERSOS/DESARR.ECONOM	3.000,00	611,64	3.611,64
0222	3225103	22636	ESCUELA OCUP PLICAC. GTO.CORRIENTE/EMPLEO Y FORMAC.	19.100,00	18.509,99	37.609,99
0431	4326105	22109	SUMINISTRO MAT.TECNICO NO INVENT./MATERIAL ARIDOS	40.000,00	1.801,34	41.801,34
0421	4323500	22608	OTROS VARIOS GASTOS DIVERSOS/FUNCIONAMIENTO	3.000,00	6.706,74	9.706,74
0431	4440000	21000	REP.MANT.CONSERV.EDIF.VIA PUBLICAS/ MANTENIM.	630.000,00	34.180,67	664.180,67
			TOTAL GASTOS.....	695.100,00	61.810,38	756.910,38

PARTIDA DE INGRESOS

0211		91701	PRESTAMO A CORTO Y LARGO PLAZO/HACIENDA	0,00	61.810,38	61.810,38
			TOTAL INGRESOS.....	0,00	61.810,38	61.810,38

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, sin perjuicio de la posibilidad de la interposición de cualquier otro recurso que se estime adecuado.

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/25.720/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo del Pleno de nuestra Corporación, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009, por el que se aprueba el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2009.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, sin perjuicio de la posibilidad de la interposición de cualquier otro recurso que se estime adecuado.

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/25.719/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de julio de 2009, se han aprobado las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir, mediante oposición en turno libre, 35 plazas de funcionarios de carrera, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C2, denominación Policía Local, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2008 y 2009.

El plazo de subsanación de las listas será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torreon.es).

El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros: Presidente:

- Titular: don Saturio Hernández del Marco.
- Suplente: don Fernando Murias Martín.

Secretaria:

- Titular: doña María García-Morales Llorente.
- Suplente: doña Soledad Arrabal González.

Primer vocal:

- Titular: doña Carmen Prados Fernández.
- Suplente: don Jorge Jiménez Mazuela.

Segundo vocal:

- Titular: don Pedro García Lara.
- Suplente: don José Vidal Luna.

Tercer vocal Comunidad de Madrid:

- Titular: don José Palomo Gallego.
- Suplente: doña María Ángeles Baciero Álvarez.

Asesor psicológico:

- Titular: don Juan Francisco Riesco Hernández.
- Suplente: doña María Luisa Vidania Delgado.

La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio para acceder a las plazas convocadas de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz será la que determine la Comunidad de Madrid.

La convocatoria de este ejercicio será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (www.ayto-torreon.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION
AGUIRRE	LOPEZ	JAIME	52115338-Y	(1)
ALARCOS	CANDIL	ALMUDENA	47019814-V	(1)
ALBA	MULERO	ALEJANDRO	47526123-G	(1)
ALONSO	CORRALES	FRANCISCO BORJA	50746856-R	(1)
ALONSO	FERNANDEZ	SERGIO	70064354-Y	(1)
ALVAREZ	ESPINOSA	GONZALO	46869965-A	(1)
ALVAREZ	FUENTES	JULIO	50968482-E	(2)
ALVES	ROJO	ALBERTO	01184086-T	(1)